

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1998.

Visto el expte. n°13-22.846/97

caratulado: "Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil -haberes- bonificación adicional por título- Fernandez, Ana María", y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3, la escribiente Ana María Fernandez, quien se desempeña en la oficina de recepción de denuncias de violencia familiar de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, solicita que se le liquide la bonificación adicional por el título de licenciada en psicología que posee.

Que a fs. 4 obra la propuesta del Presidente de la Comisión para la Protección de Incapaces, -aprobada por la cámara a fs. 5-, por la cual solicitó el pase de la mencionada agente -quien se desempeñaba en el conmutador de la referida cámara- a la oficina de recepción de denuncias de violencia familiar, en virtud de los conocimientos adquiridos por aquélla.

Que a fs. 11, la titular de la Dirección de Administración Financiera manifiesta que de la propuesta de la Comisión para la Protección de Incapaces -fs. 4- surge que el título hace a la función y que además no es exigible para desempeñarla, por lo que correspondería la bonificación pretendida.

Que el Presidente de la Comisión antes citada, Jose Luis Galmarini, a fs. 16, aclara que su propuesta -fs. 4- fue interpretada correctamente por la Sra. Directora General, Estela M. C. Basso, destacando que si bien para el cargo que desempeña la agente Ana María Fernández no es necesario tener título, éste hace a la función propia de su especialidad y, por lo tanto, se encuentra comprendida en la situación prevista por la acordada 39/85.

Que, en tales condiciones, corresponde hacer lugar a lo solicitado, toda vez que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos en la acordada 39/85.

Por ello,

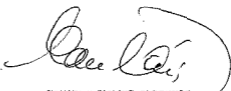
SE RESUELVE:

Hacer saber a la Dirección de Administración Financiera que corresponde liquidar el adicional por título en favor de la agente Ana María Fernández.

Regístrese, hágase saber y archívese.



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
VICE-PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



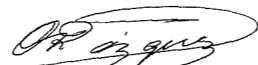
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



ENRIQUE SANTIAGO PETRACÓN
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



GUILLERMO A. F. LÓPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



Dr. ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION